

En la ciudad de San Salvador, a las once horas con cuarenta y dos minutos del día treinta de julio de dos mil veinte

Por este medio, la Unidad de Acceso a la Información Pública declara la inexistencia de los anexos de la Resolución Motivada número 29/UAIP-2020, de la Solicitud de información con referencia 023-RNPN-2020, puesto que dicha resolución es de prórroga de plazo de entrega.




Licda. Fátima Rutílica Romero Escobar
Oficial de Información